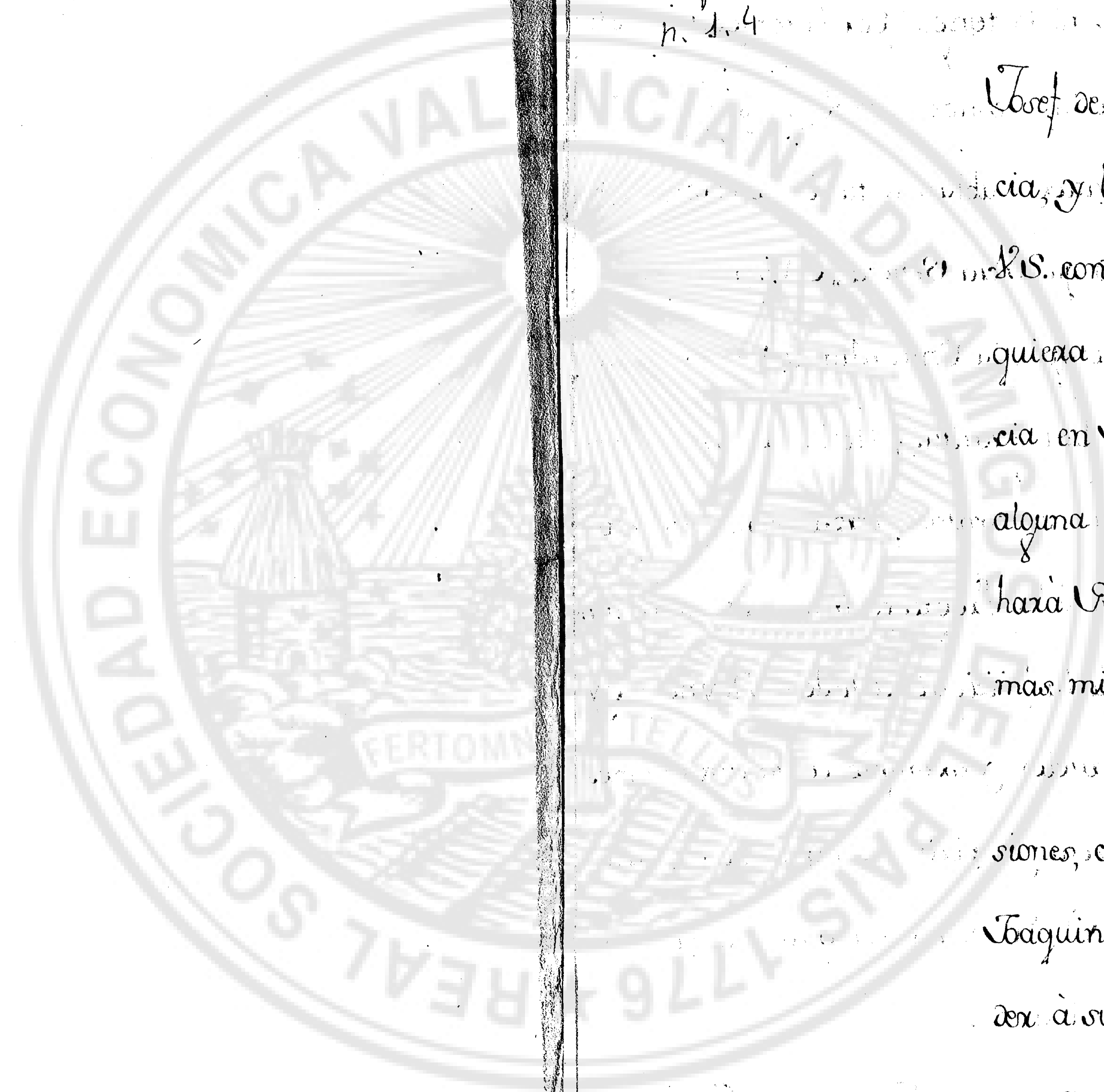


1778.
Lio 3 No.

Industria.
N. III.ª Sociedad.

C-7
leg. IV
n. 4

Josef de Terlasca, nació en el Reyno de Valen-
 cia, y lo hace presente para que le reconosca
 S. S. con mayor obligacion de servir quales-
 quiera encargo, que durante su permanen-
 cia en Italia, y viage à ella, pueda ser de
 alguna utilidad à su Patria, asegurando que
 hacia Vloxia de contribuir aunque sea en lo
 mas minimo, à sus altos y Vloxicos fines.
 Añade que confundido con las expro-
 siones, con que por medio de el Senor D. Pedro
 Baquin de Murcia, se ha dignado S. S. respon-
 der à sus deseos, le es indispensable el procu-
 rar que la Sociedad sepa tambien su recono-
 cimiento, y quanto abulta su Corazon estas



Algunas, por si tal vez se digna V. S. emplear su Oratitud en cosas mas serias: Concluye suplicando no se tenga por intempestivo este impulso de su reconocimiento, pues aunque las Leyes nada hablan de tal Obligacion, sabe la sociedad que decia Seneca, „Nada es mas capaz de romper la Concordia del Venexo Humano que la ingratitude; No la experimenten pues los que con tantas fuerzas como acierto contribuyen a los Progresos de un total bienestar, que sera la felicidad de todo el Reyno, y oy es la admiracion y exemplo de quantos vemos la uniformidad y espiritu con que toda Junta trabaja la Att. Sociedad de quien es el mas atento admirador.

Valencia, y Febrero 25 /
de 1778

M. de Perlasca
Comisario

1778.
Junta de 8. de Abril de 1778.
Presidencia Comision
de Marina

LIOS N. 2

Industria

Mi Señor mio y apreciadissimo Dueno.
El fin de nuestra Sociedad es procurar a las gentes todas las ventajas imaginables, adelantar los productos del suelo en que vivimos, y la industria generalmente de todos nuestros paisanos; enriquecer al hacendado y aliviar la miseria del pobre; todo por medio de la instruccion, y el desengaño de la experiencia, en lo qual han contribuido el buen acierto, e incansable desvelo de V. S. con particularidad; pero me persuado que no ha estrechado a la Sociedad tanto la esfera de sus especulaciones, que rehusa de solicitar, por otros medios, el fin propuesto, desdenandose de acompañar, quando se ofrece, al miserable, al huérfano, y al desamparado hasta el pie del mismo Trono —
De este pueblo, Vinaroz y Beniccola, tiene
los vuestros. por